



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 052 - 2018-MTC/PEJP-2019

Lima, 26 SEP 2018

VISTOS:

El Informe N.º 155-2018-MTC/PEJP.2019.01.04 de la Oficina de Personal de los Juegos y el Informe N.º 160-2018-MTC/PEJP-2019.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N.º 009-2015-MINEDU, se creó el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, el cual cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, en adelante la Ley, tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de éstas;

Que, conforme al artículo 92 de la Ley, concordante con el artículo 94 del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N.º 040-2014-PCM, en adelante el Reglamento, las autoridades de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario cuentan con el apoyo de un Secretario Técnico, que es de preferencia abogado y designado mediante resolución del titular de la entidad, puede ser un servidor civil de la entidad que se desempeña como tal, en adición a sus funciones; y es el encargado de precalificar las presuntas faltas, documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación y administrar los archivos emanados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria de la entidad pública;

Que, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento establece que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Que, conforme al artículo 7 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial, aprobado con Resolución Ministerial N.º 1000-2017-MTC/01, el Director Ejecutivo es la máxima autoridad administrativa del Proyecto;

Que, mediante Carta de fecha 29 de agosto del 2018, el abogado Juan Julio Valcárcel Saldaña, designado como Secretario Técnico de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario con Resolución Directoral Ejecutiva N.º 014-2017-MTC/PEJP-2019, presentó su renuncia con efectividad al 31 de agosto del 2018;

Que, en ese sentido, resulta pertinente designar al servidor que ejercerá las funciones de Secretario Técnico de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario del Proyecto Especial; y,





Resolución Directoral Ejecutiva

De conformidad con lo previsto en la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 040-2014-PCM; en el Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU y, de las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 1000-2017-MTC/01;

SE RESUELVE:

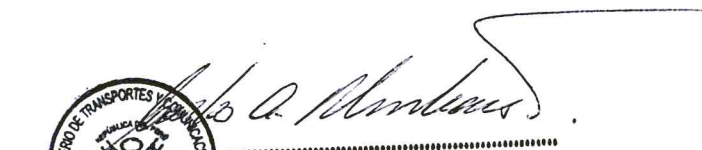

Artículo 1.- Designar a la abogada CARLA MARINA PÉREZ CASQUINO como Secretaria Técnica de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Personal de los Juegos las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Web de la entidad (www.lima2019.pe), así como la notificación a la servidora señalada en el primer artículo de la presente resolución y a las unidades orgánicas del Proyecto Especial, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.




.....
 **CARLOS NEUHAUS TUDELA**
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019